





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-2044

Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en calle Martínez Balaguer, 12. Expediente 2020/4254 - L.O 247/2017.

Acuerdo de concesión de licencia de primera ocupación (L. O. 247/2017), vivienda unifamiliar aislada (EXPTE. 2020/4254 L.O. 247/2017) sita en parcela urbana c/ Martínez Balaguer nº 12, con referencia catastral nº 6267406VP6066N0001PT, Conforme a lo previsto en los artículos 190.2 y 193, en relación con el 256.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, según redacción de la Ley 6/2010, se hace público tal acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2021, comenzando a partir de la fecha de publicación de la presente los plazos de impugnación regulados en dicho artículo 256.2. Dicho acto pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de los siguientes recursos:

- De reposición: Con carácter potestativo ante el mismo órgano concedente de la licencia por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación.
- Contencioso administrativo: Por dos meses desde el día siguiente a la presente publicación o de la resolución expresa del recurso de reposición, o bien tras su desestimación tácita por silencio tras un mes, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca tal desestimación presunta. De interponerse recurso potestativo de reposición no cabrá la presentación de contencioso-administrativo en tanto el primero no haya sido resuelto expresamente o desestimado presuntamente.
 - Cualquier otro que estimen procedente conforme al artículo 58.2 de la Ley 4/1999.

Laredo, 3 de marzo de 2021. La secretaria accidetal, Rosa María Ruiz Sáenz.

2021/2044

Pág. 5448 boc.cantabria.es 1/1